

UNA INVESTIGACIÓN DE LA QUE SE HABLA Y MUCHO...

El fiscal Sabadini habló del caso

En las últimas horas dominó la agenda mediática el caso de los gimnasios. Más de 20 allanamientos y un despliegue de fuerzas federales y provinciales que fue la comidilla en Resistencia y Corrientes. Patricio Sabadini, el responsable de la investigación, pasó a ser el más buscado por los medios, y en una nota exclusiva accedió a dialogar ayer con La Otra Campana, que se emite en dúplex por LT 7 y LT 25.

A sí se desarrolló el diálogo:

¿Cómo se origina esta causa que tanto impacto ha producido?

-Todavía se siguen llevando a cabo procedimientos que hemos solicitado a la jueza federal de Resistencia, Zunilda Nieremperger. Obviamente, no voy a decir mucho porque todavía tenemos dos personas prófugas que tienen pedido de captura y los demás imputados deben ser indagados, que estimo sería el día de mañana, según los plazos. Tiene su base en una investigación previa que venía realizando la Fiscalía. Voy a hacerlo más abstracto posible, dadas las limitaciones que tengo. A ello se suma la declaración de una persona, en el carácter de arrepentido. Pudimos ir a buscar un poco de prueba, en términos de la trazabilidad financiera, la cuestión patrimonial y del régimen tributario, que nos dio las bases suficientes como para realizar, y pedir mínimamente estas medidas, sin perjuicio que, luego de la digestión de toda la prueba que se va a ir recolectando, sigamos avanzando. Si mal no recuerdo, son 20 allanamientos los realizados.

¿La figura del arrepentido adquiere significación para el esclarecimiento del caso?

-Respecto a la figura, le puedo decir que la declaración, en sí de una persona, en esta causa, como en cualquier otra causa a lo largo y a lo ancho del país ayuda. Esta institución se aplica ya en otros países como en Brasil, y no es

una prueba en sí misma. Es sí el puntapié inicial para la búsqueda de prueba, que es lo que nosotros hicimos aproximadamente ya hace desde hace un año hasta la fecha. Esta investigación tiene un largo tiempo. Es una investigación compleja. No es como un homicidio o un robo, donde es más transparente la maniobra delictiva. Desde el punto de vista de la finalidad del legislador, tiene en cuenta la complejidad de esta clase de causas, que tienen que tener un plazo hábil para conseguir la prueba. La figura del arrepentido, y su declaración en sí misma no es una prueba. Yo no puedo ir a juicio solo con la declaración del arrepentido.

En este sistema inquisitivo, ¿cómo funciona Unidad de Información Financiera en este caso?

-La figura está contemplada en una ley, independientemente de que la puedan receptor algún Código Procesal Penal en las provincias o a nivel nacional, ¿no? Entonces, es una ley específica, ¿no? Independientemente de eso, es una herramienta que tiene el Ministerio Público Fiscal, sobre todo como una técnica especial de investigación. No solamente la delación premiada. También lo que tiene que ver con el agente revelador, el agente encubierto, en que hay una línea que podría decir que son sinónimos. Algunos dicen que es lo mismo. Bueno, no voy a entrar en tecnicismos, pero son técnicas que el Código Procesal Penal le otorga al Ministerio Público Fiscal para no solamente hacer

más eficaz la investigación, sino para lograr medios de prueba que requiere de inmediata obtención para poder llegar a la verdad de los hechos, ¿no? El Ministerio Público, y esto hay que aclarárselo a la sociedad, el fiscal siempre labura de bueno. Esto nosotros tenemos que reconocerlo, ¿no? O sea, y esto también quizás es una vela encendida para la defensa, porque veo que se critica mucho por ahí a la defensa por el trabajo que hace al defender a personas que están acusadas o, al menos, con sospecha de ser culpables, y se le carga toda la tinta mediática contra la defensa, que no solamente es un trabajo, sino que es, según la Constitución, una obligación que tiene que tener todo acusado como para eliminar todo resabio de la Edad Media, donde no había una defensa, donde la confesión del imputado era un medio de prueba. Mire todo lo que ha avanzado esto, independientemente de que, hasta hoy, en Estado de derecho, más allá de algunas cuestiones que hay que todavía solucionar. Pero el fiscal, más allá de que labura de bueno, no necesariamente tiene que acusar todo el tiempo. Si por ahí ve, porque él tiene que ser honesto con la verdad de los hechos, y si por ahí no tiene elementos suficientes o verifica que el acusado no es responsable, puede pedir la absolución o puede pedir el sobreseimiento del acusado. Entonces, estas herramientas, y volviendo a la pregunta para no irme por las ramas, son una más de las opciones

que tiene el Ministerio Público Fiscal para poder obtener la prueba. No es prueba, es un medio para obtener la prueba.

¿De cuánto dinero estamos hablando?

-Tenemos, inicialmente, como para tener un número, y no quiero entrar en detalles por lo que le manifesté al inicio de la entrevista. Solamente puedo decir que, solamente en máquinas, tenemos una cotización a ojo, mediante la tasación de los expertos y el personal técnico con el cual se ha contado, de aproximadamente un millón y medio de dólares en máquinas, solo en máquinas. Ahí no está incluida la cuestión estética, los gimnasios, los insumos para el armado de alguna que otra cancha de pádel de última generación, que la verdad que son inéditas para las demás que puedan existir en el país. Un deporte que está muy de moda nuevamente. Y otros elementos, ¿no? Estamos hablando de marcas de máquinas de alta gama. Quizás nos estamos comiendo algún monto más pero es aproximadamente ese monto, ¿no? Y, en contraste con los papeles, tenemos que hay un margen de inyección inicial que no se entiende de dónde aparece. Lo mismo la omisión, por ejemplo, ante el ente tributario de alguna actividad, por ejemplo, de minería, o la latencia de criptomonedas o la operación con criptomonedas. O sea, son todos elementos que van a poder ser debatidos o impugnados por la defensa oportunamente, una vez que conozca el hecho punible. Sí, por eso



UN PESO PESADO. El fiscal general Patricio Sabadini es uno de los funcionarios de mayor prestigio en el ámbito del Ministerio Público Federal. Desde hace años venía actuando como Fiscal Federal de Resistencia y, desde hace pocos días, pasó a desempeñar el cargo de fiscal general del Chaco. Supo tener hasta ahora casos de fuerte impacto político y social. Ahora avanza en el esclarecimiento de un caso de supuesto lavado de activos que viene investigando desde hace un año y que el viernes tuvo una fuerte repercusión pública, con más de 20 allanamientos ejecutados en simultáneo, con repercusión en los medios regionales y nacionales.

quiero ser respetuoso, porque todavía no han sido indagados y eso sería el día de mañana (por hoy).

Esta investigación que ha terminado, y que va a proseguir en los allanamientos y en futuras detenciones. ¿Cuánto tiempo tiene?

-Le reitero lo que le dije hace un momento. Hace aproximadamente un año nosotros estamos trabajando con esto. Es un mix de situaciones, con expedientes que ya venimos investigando, en materia de narcotráfico, más la declaración que le acabo de comentar y otras medidas que hemos solicitado, tenemos un plan inicial para pedir todas estas medidas

que hemos solicitado. Esta investigación lleva un año, por eso es compleja. Estamos esperando las respuestas de algunos organismos nacionales a las que hemos solicitado informes. Por eso, muchos detalles yo no puedo brindar, ¿me entienden?

Vimos que también en los allanamientos se retiraban vehículos de alta gama. ¿Hay una concesionaria implicada?

-Algunos de los acusados o sospechosos tienen una actividad que es la venta de automóviles. Encontramos ahí una vinculación con esta cuestión que, oportunamente se sabrá, ¿no?